

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 113**

## LEGISLADORES

Nº 170

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

**EXTRACTO BLOQUE P.P.P. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SOBRE LISTADO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUALES SON LAS PATOLOGÍAS QUE PADECEN EN NUESTRA PROVINCIA Y OTROS ÍTEMS.**

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 17 MAYO 2012

Girado a la Comisión Nº: P/R AP

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
Partido Patagónico Popular

170/12.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

esto

Artículo 1º. - Solicitar al Poder Ejecutivo ~~Provincial~~ informe a la Legislatura <sup>Provincial</sup>, a través del área que corresponda lo siguiente:

- a) Listado de discapacitados y ~~cuáles son las~~ patologías que padecen ~~en nuestra~~ provincia,
- b) Listado de los certificados de discapacidad que se han extendido y <sup>tipo de</sup> porque discapacidad, y
- c) Listado de pensiones de discapacidad que se ha <sup>n</sup> extendido <sup>si</sup> y son percibidas en el marco de la ley provincial ~~nº~~ 48.

Artículo 2º. - Regístrese, comuníquese, <sup>y</sup> archívese.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
Partido Patagónico Popular

D/R

"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"



## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Vivimos en tiempos en los que se legitima la desigualdad en todos los estamentos sociales, en donde triunfa la homogeneidad sobre la diversidad, el individualismo sobre la pluralidad. En este entorno abordar la temática de la discapacidad implica trabajar esta problemática en forma social y no desde grupos individuales específicos, apuntando a una sociedad más equitativa que contemple las necesidades de todos aquellos quienes la conforman.

Responder de manera realista a las demandas que genera la discapacidad significa tomar conciencia de que todos somos actores sociales y que en gran medida las barreras físicas, arquitectónicas, comunicacionales con que se enfrentan día a día las personas con discapacidad no son más que consecuencias de las barreras culturales que impiden ver al discapacitado como un semejante y por lo tanto no incluyen sus necesidades. No se puede hablar de la cultura de la diversidad sin hablar de calidad de vida y sin preguntarse qué se entiende por esta y si la integración y la normalización son garantía de la misma.

"La calidad de vida ha de ofrecer a las personas con y sin discapacidad, tener donde elegir, tener cosas importantes que hacer, ganarse la vida si es posible, vivir en un lugar agradable, tener amigos y gente con los que compartir sus deseos e intereses, tener oportunidades de disfrutar el tiempo libre y de pasar un buen rato con los amigos y disponer de momentos de felicidad. Y la mejor forma de comprender todo esto en las personas con discapacidad es sabiendo escucharles para que todas ellas nos puedan expresar que desean lo mismo que todos deseamos: vivir dignamente".

Legisladora Laura Susana Rojo.



Laura Rojo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
Partido Patagónico Popular

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.** – Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe a la Legislatura Provincial, a través del área que corresponda lo siguiente:

1. Listado de discapacitados y cuales son las patologías que padecen en nuestra provincia.
2. Listado de los certificados de discapacidad que se han extendido y porque discapacidad.
3. Listado de pensiones de discapacidad que se ha extendido y son percibidas en el marco de la ley provincial N° 48.

**Artículo 2º.** - Regístrese, comuníquese, archívese.